Órgano Interno de Control

Administración 2021-2024
TUXPAN JALISCO
Bienestar incluyente para todas y todos

OFICIO: OIC 034/2023
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INETRNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

Para su publicación y los fines que convengan

Por medio de la presente se declara, por parte del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco. En conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco lo siguiente

PRIMERO: El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa se seguirá acorde a lo enmarcado en la Ley General de Responsabilidades Admirativas, adjuntando un seguimiento por parte del Órgano Interno de Control, mismo que está a su disposición de manera *física resguardado en dicho departamento.*

SEGUNDO: Se declara que la presente autoridad como Órgano Interno de Control no ha tenido registro de algún procedimiento de responsabilidad administrativa en el periodo de 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2023.

Haciendo de su conocimiento que el presente Órgano de Control no cuenta con un reglamento interno de procedimientos admirativos el cual se pueda publicar si no que todo procedimiento se hace en conformidad a la ley antes citada.

Sin otro particular, quedo a su disposición para completar y responder todo tipo de información que se me requiera y se entienda que el Órgano Interno de Control está en su entera disposición de cumplir con su obligación de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Tuxpan, Jalisco 06 de Junio del 2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO
OIC
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULAR

ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE.
TITULAR Y RESOLUTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Bienestar incluyente para todas y todos